

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	ADMINISTRACION SISTEMAS DE CONCESIONES	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y el DFL N° 206 de 1960, en su artículo N° 87 autoriza al Ministerio para ejecutar obras públicas mediante el Sistema de Concesiones. El Decreto Supremo MOP N°900 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus últimas modificaciones efectuadas por Ley N° 20.410 de 2009. El Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de Concesiones y sus últimas modificaciones efectuadas por Decreto Supremo N° 215 de 2010, regulan la ejecución, reparación, conservación o explotación de obras públicas fiscales por el Sistema de Concesiones.

Misión Institucional

Proveer, preservar y mejorar servicios y obras de infraestructura pública en el marco de la asociación público privada, que contribuya al desarrollo nacional y la calidad de vida de las personas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Impulsar desarrollo económico del país a través de la infraestructura, con visión territorial integradora.
2	Impulsar el desarrollo social y cultural a través de la infraestructura, mejorando la calidad de vida de las personas.
3	Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas.
4	Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos.
5	Desarrollar una gestión ministerial eficiente, eficaz, con transparencia, excelencia técnica, innovación y cercana a la ciudadanía.
6	Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad.
7	Mejorar la integración nacional e internacional.
8	Elevar los niveles de servicio de infraestructura en materia de conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima.
9	Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia.
10	Pasar de construir y mantener obras a proveer servicios de infraestructura, con estándares y niveles de servicios predeterminados de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.
11	Coordinar el programa de reconstrucción del terremoto del 27F.
12	Invertir durante el período de gobierno mediante el sistema de concesiones más de US\$ 8.000 MM en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, en todo el territorio nacional.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Impulsar el crecimiento económico y calidad de vida del país a través de la provisión de servicios de infraestructura concesionada, en el marco de la asociación pública privada, que impulsen la integración territorial, social y cultural del país.	1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 12	1,2,3,4,5
2	Contribuir a la protección del medioambiente en la ejecución de las obras y servicios de infraestructura concesionada, a través del cumplimiento de las políticas y normativas medioambientales.	3, 6, 7, 8, 10, 12	1,2,3,4,5
3	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en la gestión de los proyectos concesionados.	4, 5, 6, 9, 10, 12	1,2,3,4,5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Servicios de Infraestructura Concesionada de Vialidad Interurbana	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de vialidad interurbana.	1, 2, 4.	No	No

2	Servicios de Infraestructura Concesionada de Vialidad Urbana	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de vialidad urbana.	1, 2, 4.	No	No
3	Servicios de Infraestructura Concesionada Hospitalaria	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada Hospitalaria	1, 2, 3, 4.	No	No
4	Servicios de Infraestructura Concesionada Aeroportuaria	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada Aeroportuaria	1, 2, 3, 4.	No	No
5	Servicios de Infraestructura Concesionada de Equipamiento Urbano y Edificación Pública.	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de equipamiento urbano y Edificación Pública.	1, 2, 3, 4.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Comunidad nacional beneficiada con las obras de infraestructura.	0
2	Sector privado.	0
3	Organismos Públicos Mandantes.	0
4	Organismos del Estado: Gobiernos Regionales, Municipios, Ministerios, Otros.	0